



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DÍA	20	MES	08	AÑO	2025
---	------------	----	------------	----	------------	------

PROCESO

Todos los procesos responsables de la ejecución de las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, con la Contraloría General de la República - CGR

RESPONSABLE DEL PROCESO

Los jefes de las dependencias comprometidas en la formulación, implementación y cumplimiento de las acciones de mejora del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, suscrito con la Contraloría General de la República - CGR, con corte a 31 de julio de 2025.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY
------------------------	-----------------------	----------	---------------

OBJETIVO

Informar a las instancias competentes el estado y avance en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, suscrito con la Contraloría General de la República - CGR con corte 31 de julio de 2025, incluyendo los ajustes y/o prórrogas solicitadas por las dependencias, la reformulación de acciones de mejora declaradas como no efectivas, así como los planes de mejoramiento ocasionales derivados de la auditoría financiera al Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, vigencia 2024 y la auditoría de cumplimiento a los subsidios de vivienda urbanos y rurales en el territorio nacional, vigencias 2022, 2023, 2024 y vigencias anteriores de subsidios no legalizados, realizadas por la CGR en el primer semestre de 2025.

ALCANCE

El presente seguimiento se realizó a la gestión adelantada por las dependencias responsables de las acciones de mejora que hacen parte del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA suscrito con la CGR con corte a 31 de julio de 2025, el cual a la fecha cuenta 195 acciones de mejora para subsanar 171 hallazgos.



CRITERIOS

- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 648 de 2017 y Decreto 338 de 2019:** los cuales modifican y/o adicionan el Decreto 1083 de 2015.
- **Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0066 del 02 de abril de 2024:** Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).
- **Circular CGR 15 de 2020:** Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas.
- **Circular del MVCT 2021IE0001754:** Reporte de información a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI) de la CGR a cargo del MVCT y FONVIVIENDA.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el marco normativo antes citado, la Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, realiza seguimiento permanente al Plan de Mejoramiento del MVCT, suscrito con la Contraloría General de la República - CGR- estableciendo el porcentaje de cumplimiento y de avance a las acciones de mejora, con fecha de cumplimiento al 31 de julio de 2025.

El seguimiento al Plan de Mejoramiento se realiza conforme a lo señalado en el procedimiento interno "*GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA*" – EIA-P-05, y en desarrollo de este se adelantaron las siguientes actividades:

- Seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora y generación de correos de alerta respecto de los próximos vencimientos



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

- Análisis de las prórrogas y/o modificaciones a las acciones de mejora
- Análisis de los reportes de avance y/o de cumplimiento que remiten las áreas responsables de cada proceso
- Revisión de las evidencias cargadas por los enlaces de cada área, en el Share Point dispuesto por la OCI [Evidencias PM_CGR](#), subcarpeta [FONVIVIENDA](#)
- Asistencia técnica a las áreas encargadas de formular y hacer seguimiento a las acciones de mejora, a través de reuniones presenciales y/o virtuales, así como correos electrónicos y memorandos internos.
- Asistencia técnica para la formulación de los planes de mejoramiento ocasionales derivados de las auditorías realizadas por la CGR en el primer semestre de 2025 y la reformulación de las acciones de mejora declaradas como no efectivas por la CGR y por la OCI
- Reportes ante la Contraloría General de la República a través del aplicativo SIRECI, de los planes de mejoramiento ocasionales y los informes de seguimiento semestral con corte a 31 de diciembre de 2024 y 30 de junio de 2025
- Actualización periódica de la matriz de seguimiento al Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda

DESARROLLO

Avance del Plan de Mejoramiento:

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de 2025 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0066 del 02 de abril de 2024, se presentaron a la Contraloría General de la República a través del aplicativo SIRECI, los siguientes informes semestrales:

Periodo reportado	Radicado MVCT	Fecha de presentación	Acuse de aceptación
II semestre 2024	2025EE0001407	27/01/2025	101016099362024-12-31
I semestre 2025	2025EE0042218	17/07/2025	101016099362025-06-30

De acuerdo con los informes presentados a la CGR, la composición general del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA ha presentado las siguientes variaciones:



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Figura 1

Composición del plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024

Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento Cumplidas al 100%			Acciones de Mejoramiento En ejecución
		Total	Evaluated efectivas	Pendientes por evaluación de efectividad	
172	179	86	3	83	93

Nota: Tomado del oficio 2025EE0001407 del 27/01/2025

Figura 2

Composición del plan de mejoramiento con corte a 30 de junio de 2025

Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	Acciones de mejoramiento Cumplidas al 100%				Acciones de Mejoramiento en ejecución
		Total	Evaluated efectivas	Evaluated no efectivas	Pendientes por evaluación de efectividad	
129	132	15	0	10	5	117

Nota: Tomado del oficio 2025EE0042218 del 17/07/2025

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 015 de 2020 "Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones Cumplidas", expedida por la Contraloría General de la República, y la Circular interna 2019IE0013591 "Directrices y lineamientos para la revisión, análisis, reformulación y/o validación de las acciones del Plan de Mejoramiento del MVCT y de FONVIVIENDA suscritos con la Contraloría General de la República, por parte de las dependencias responsables de su ejecución y verificación de su cumplimiento y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno", la oficina de Control Interno determinó que:

- Con corte a 31/12/2024, tres (3) acciones de mejora subsanaron las deficiencias observadas por la CGR. Estas corresponden a los hallazgos 17 PVG II, 22 PVG II y 6 ACPVG2.
- Con corte a 30/06/2025, se revisaron 12 acciones de mejora ejecutadas por la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico que se encontraban cumplidas al 100% encontrando que, para 2 de ellas se requiere información adicional previo a declarar la efectividad y 10 acciones de mejora no fueron efectivas



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

por cuanto no logran subsanar la raíz del hallazgo y se encuentran en proceso de reformulación por parte del área responsable del proceso. El resultado de la revisión fue informado a la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico mediante memorando interno 2025IE0006120 del 13/06/2025.

En el marco de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República a FONVIVIENDA en 2024 y el primer semestre de 2025, declaró la efectividad de las acciones de mejora de 37 hallazgos (3 acciones de mejora fueron declaradas como efectivas en más de una auditoría), así:

- En la Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, vigencia 2023 (CGR-CDVSB No.001 de junio de 2024), el Ente de Control determinó que 8 acciones de mejora propuestas para subsanar 8 hallazgos fueron efectivas. Teniendo en cuenta que estas acciones de mejora fueron incluidas en el informe de seguimiento presentado a la CGR con corte a 31/12/2024, la matriz fue actualizada y el cierre del hallazgo se reportó en el informe de seguimiento con corte a 30/06/2025.
- En la Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, vigencia 2024 (CGR-CVSB-No.004 de junio de 2025), el Ente de Control declaró la efectividad de las acciones de mejora correspondientes a 21 hallazgos y en el informe final de la Auditoría de Cumplimiento al Fondo Nacional de Vivienda "*Subsidios de Vivienda Urbanos y Rurales en el Territorio Nacional, vigencias 2022, 2023, 2024 y vigencias anteriores de subsidios no legalizados*" (CGR-CVSB-No.010 de junio de 2025), el equipo auditor de la CGR concluyó que las acciones correspondientes a 11 hallazgos fueron efectivas.

Así mismo, en las auditorías financiera y de cumplimiento realizadas a FONVIVIENDA en el primer semestre de 2025, la Contraloría General de la República determinó que las acciones de mejora adelantadas para subsanar 35 hallazgos no fueron efectivas.

El siguiente cuadro muestra la relación de las acciones de mejora efectivas y cerradas, así como las acciones de mejora no efectivas que fueron objeto de reformulación, información que fue reportada en el informe semestral presentado en el SIRECI el 17/07/2025.



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Figura 3

Acciones de mejora analizadas por la CGR en las auditorías realizadas en el primer semestre de 2025

Tema	Hallazgos con acciones efectivas	Hallazgos con acciones No efectivas
Contable y presupuestal	H1(2021), H6(2021), H9(2021), H5(2017), H13(2022), H4(2022), H6(2022), H7(2022), H8(2022), H4(2020), H5(2020), H3(2023), H14(2023), H4(2021), H7(2021), H10(2021), H3(2020), H11(2020), H3(2022), H5(2023), H10(2022), H15(2022), H12(2023)	H2(2021), H4(2023), H7(2018), H10(2019), H7(2020), H11(2021), H12(2022), 14(2022), H17(2022), H10 (2023), H11(2023), H13 (2023)
Legales técnicos y relacionados con la materia auditada	H10(2020), H15(2021), H16(2021), H18(2021), H12(2020), H15(2023), 1 DC IP, 25 PVGII, 26 PVGII, 4 ACPVG2, 14 ACPVG2, 15 ACPVG2, H23(2022), 17 ACPVG2	12 PVGII, 18 PVGII, 19 PVGII, 1 ACPVG2, 3 ACPVG2, 5 ACPVG2, 8 ACPVG2, 11 ACPVG2, 16 ACPVG2, H18(2022), H19(2022), H20(2022), H21(2022), H10(2023), H11(2023), 1-ACPVDP, 2-CPVDP, 5-ACPVDP, 9-ACPVDP, 10-ACPVDP, 23AEBA, 3-ACPVDP, 3 PVGII
Total hallazgos	37	35

Nota: Elaboración propia a partir de los informes: i) CGR-CDVSB No. 001 de junio de 2024, ii) (CGR-CVSB-No.004 de junio de 2025, iii) CGR-CVSB-No.010 de junio de 2025

Atendiendo los resultados de los informes finales de las auditorías realizadas en el primer semestre de 2025, el Fondo Nacional de Vivienda suscribió los siguientes planes de mejoramiento ocasionales, con los cuales se incorporaron a la matriz de seguimiento 63 acciones de mejora para subsanar 42 nuevos hallazgos:

Informe de la CGR	Fecha de presentación	Acuse de aceptación
CGR-CVSB-No.004, junio 2025	07/07/2025	101016099302025-06-13
CGR-CVSB-No.010, junio 2025	14/07/2025	101016099302025-06-19

Tanto los reportes semestrales, como el plan de mejoramiento ocasional, pueden ser consultados en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el link: <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-informes-de-ley>

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Composición actual del Plan de Mejoramiento de Fonvivienda:

Con corte a 31 de julio de 2025, el Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda, tuvo un incremento en el número de hallazgos y acciones de mejora. Actualmente la matriz de seguimiento cuenta con 171 hallazgos para los cuales se tienen formuladas 195 acciones de mejora, 15 de ellas se encuentran ejecutadas al 100%, sin embargo, para 10 de ellas la Oficina de Control Interno determinó que no son efectivas y están pendientes de reformulación, para 2 se solicitó información complementaria que aún no ha sido presentada y se tienen 3 acciones de mejora ejecutadas pendientes por evaluar efectividad, actividad que se adelantará en el segundo semestre de 2025. Es así como el avance actual del del plan de mejoramiento es del 2,5%.

Figura 4

Variaciones en la composición del plan de mejoramiento



Nota: Elaborado a partir de las matrices de seguimiento con corte a 31/12/2024 y 31/07/2025

De los 171 hallazgos consignados en el Plan de Mejoramiento del MVCT, se tienen 28 hallazgos abiertos por la CGR desde hace más de 5 años, 27 de ellos aún siguen en ejecución y 1 tiene pendiente que se evalúe su efectividad, adicionalmente se tiene 1 hallazgo para el cual el plazo de cumplimiento de la



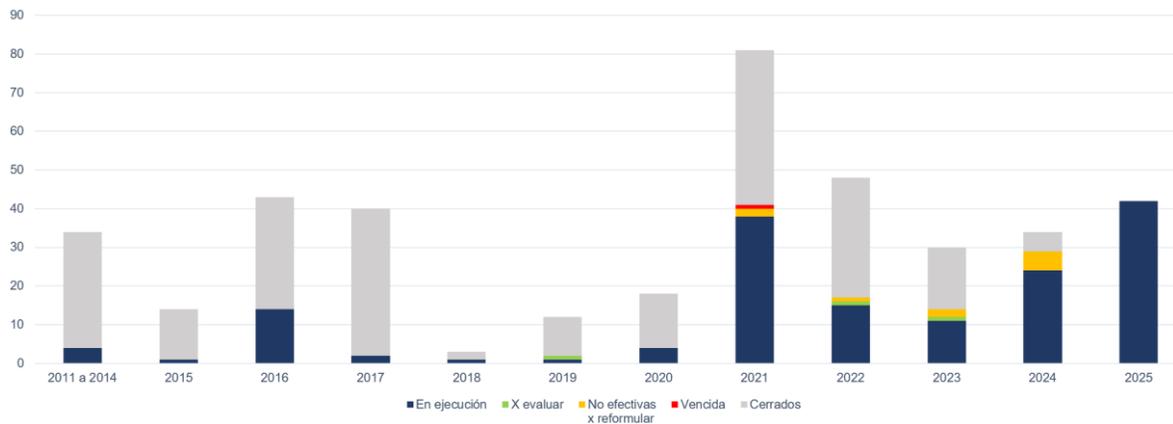
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

acción de mejora se venció sin que se hubiesen ejecutado la totalidad de las actividades previstas y por lo tanto la acción de mejora debe ser reformulada.

Las siguientes gráficas permiten evidenciar el avance anual del Plan de Mejoramiento por número y estado de los hallazgos.

Figura 4

Histórico de hallazgos generados por la CGR a FONVIVIENDA



BALANCE X HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO DE FONVIVIENDA						
Año	# Hallazgos	En ejecución	X evaluar	No efectivas x reformular	Vencida	Cerrados
2011 a 2014	34	4				30
2015	14	1				13
2016	43	14				29
2017	40	2				38
2018	3	1				2
2019	12	1	1			10
2020	18	4				14
2021	81	38		2	1	40
2022	48	15	1	1		31
2023	30	11	1	2		16
2024	34	24		5		5
2025	42	42				
Totales	399	157	3	10	1	228

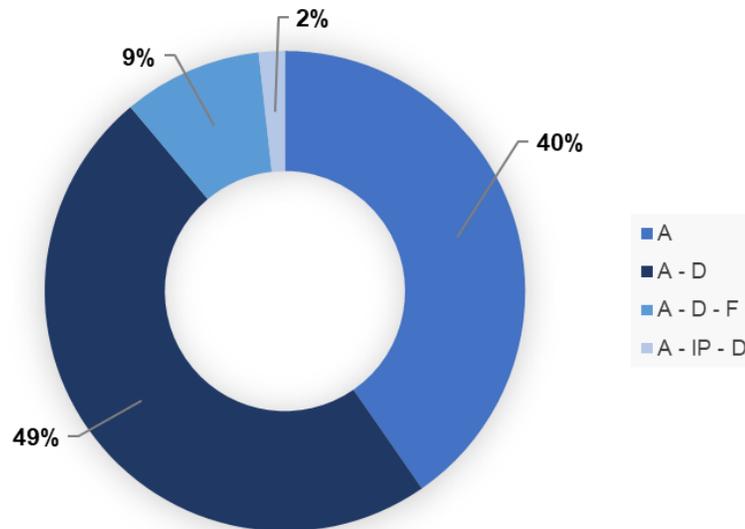
Nota: Tomado de la presentación realizada al CICCI el 28/07/2025

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Los hallazgos generados por la Contraloría General de la República al Fondo Nacional de Vivienda presentan distintos tipos de incidencia, el 49% de los hallazgos tienen sólo incidencia administrativa, mientras el 40% tienen incidencia administrativa y disciplinaria, adicionalmente se tienen hallazgos con incidencia fiscal e indagación previa, como se muestra en la siguiente imagen:

Figura 5

Caracterización de los hallazgos por tipo de incidencia



TIPO DE INCIDENCIA	#
Administrativo (A)	69
Administrativo y Disciplinario (A-D)	83
Administrativo, Disciplinario y Fiscal (A-D-F)	16
Administrativo, Indagación Previa y Disciplinario (A-IP-D)	3

Nota: Tomado de la presentación realizada al CICCI el 28/07/2025

Desde la Oficina de Control Interno se realizó un análisis de las causas más frecuentes que han dado lugar a la generación de hallazgos por parte de la CGR y en los cuales se presenta mayor reincidencia, encontrando que el 30% de los hallazgos corresponden a debilidades en el seguimiento y/o supervisión de contratos y convenios, asociados a retrasos en la ejecución (prórrogas y suspensiones sin la debida justificación), demoras en la entrega de las viviendas y ajustes en el valor de los subsidios familiares de vivienda. Situación que se encuentra directamente relacionada con falencias en los procesos de planeación

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

de programas y proyectos, debilidades en la etapa precontractual y en la viabilización de predios.

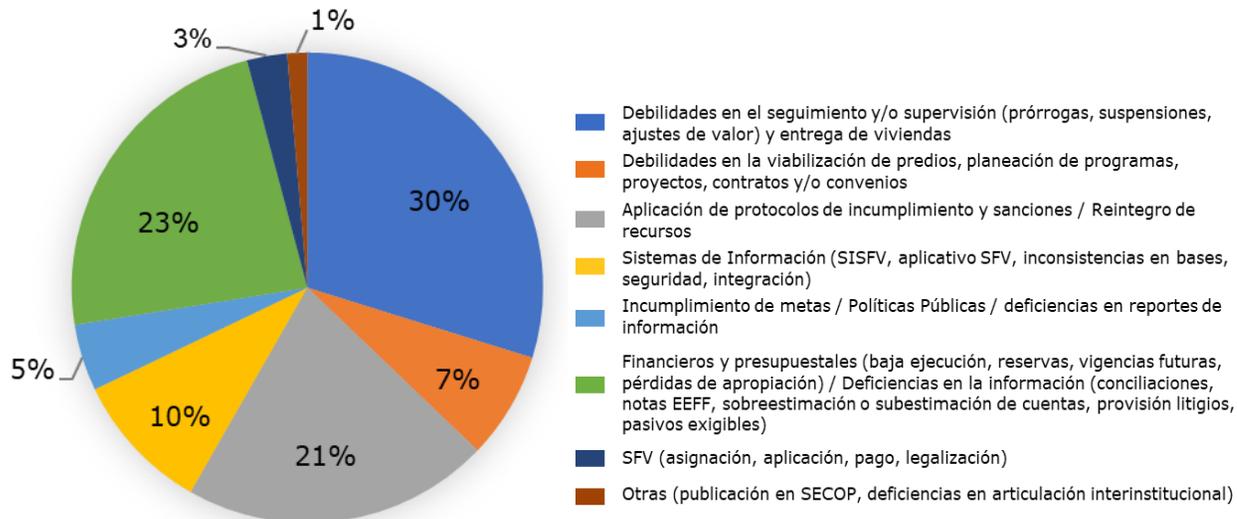
El 23% de los hallazgos corresponden a temas financieros y presupuestales derivados de la baja ejecución presupuestal, exceder los límites de las reservas presupuestales y vigencias futuras, la pérdida de apropiación de los recursos, así como deficiencias en los reportes de la información financiera, y el 21% de los hallazgos radican en deficiencias o falta de oportunidad en la aplicación de los protocolos de incumplimiento y sanciones a contratistas, así como demoras en las gestiones para el reintegro de los recursos de giro anticipado.

Se destaca que otro tema recurrente son las inconsistencias en las bases de datos y el incumplimiento al artículo 8 de la Ley 1537 de 2012 en lo relacionado con la implementación del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda (SISFIV), siendo estos hallazgos los más antiguos que aún se encuentran en ejecución (desde 2011 por incumplimiento del plan de mejoramiento de 2009).

La siguiente gráfica presenta las causas más comunes identificadas en la matriz de seguimiento al Plan de Mejoramiento del MVCT.

Figura 6

Caracterización de los hallazgos por causas más comunes



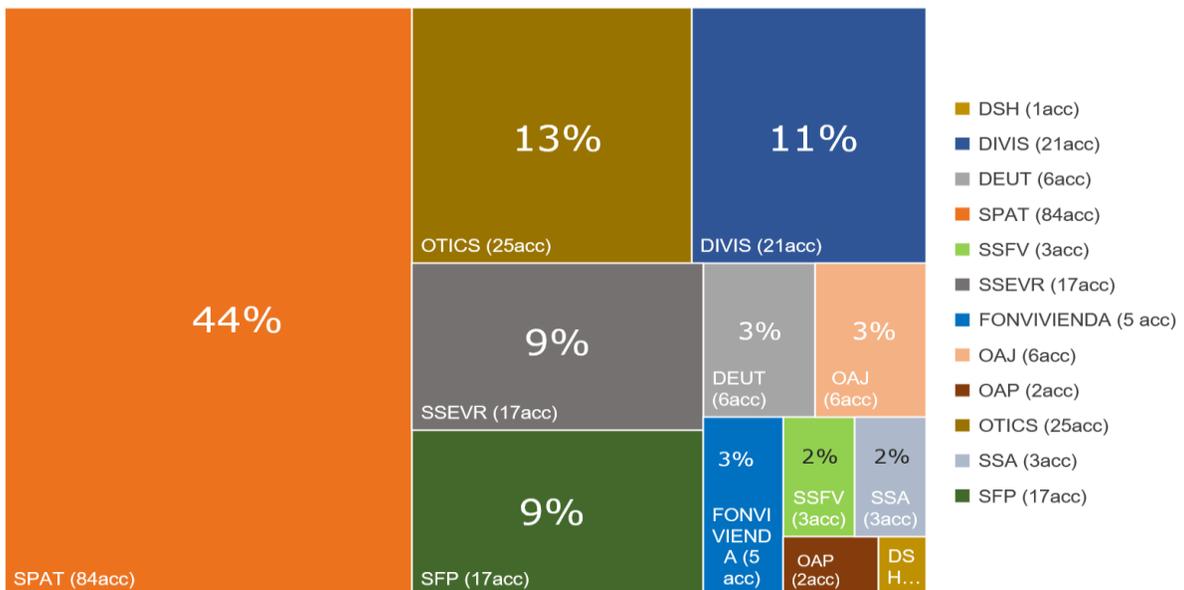
Nota: Tomado de la presentación realizada al CICCI el 28/07/2025

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

De las 195 acciones de mejora que se encuentran abiertas en el Plan de Mejoramiento del MVCT, el 44% se encuentra a cargo de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico con 84 acciones de mejora, le siguen la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con 25 acciones de mejora, la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social con 21 acciones de mejora y la Subdirección del Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural junto con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto con 17 acciones de mejora cada una, cómo se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 7

Distribución de acciones de mejora por áreas



Nota: Tomado de la presentación realizada al CICCI el 28/07/2025

La matriz de seguimiento del Plan de Mejoramiento es una herramienta dinámica que se modifica permanentemente con los reportes que realizan las diversas áreas, los ajustes derivados de las desviaciones que se presentan en la ejecución de las acciones de mejora, los cuales deben ser solicitados y debidamente justificados por los responsables de cada proceso, así como los resultados de las nuevas auditorías externas.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Para este seguimiento no aplica el ítem de identificación de riesgos teniendo en cuenta que son acciones de mejoramiento definidas para atender hallazgos ya identificados y están siendo tratados en los planes de mejoramiento.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

En los planes de mejoramiento SIG no se encuentran acciones de mejora en los procesos asociados con la formulación y seguimiento con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
------------------------	--------	-----------	---

Consultados el Plan de Acción Institucional - PAI- vigencia 2025 y el Plan de Estratégico Institucional -PEI vigencia 2022- 2026, publicados en el portal web: <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control>, no se observan iniciativas estratégicas relacionadas con la formulación y ejecución del Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la CGR.

RECOMENDACIONES

El análisis realizado por la Oficina de Control Interno ha permitido evidenciar que las acciones de mejora formuladas se están enfocando en mostrar gestión a través de oficios, mesas de trabajo, generación de informes y/o formatos, más no atacan la causa raíz de los hallazgos, lo que genera un alto porcentaje de reincidencia, no permite determinar la eficacia y efectividad de la acción de mejora.

Así mismo se han evidenciado casos donde los soportes remitidos para evidenciar el cumplimiento de las acciones de mejora están incompletos, no corresponden a las actividades y unidades de medida consignadas en el Plan de Mejoramiento, o no cumplen con los atributos de la información (oportunidad, completitud, coherencia, precisión, relevancia, accesibilidad), situación que no permite evaluar su efectividad y por ende, el cierre del hallazgo, por lo que se recomienda:

- El 7% de los hallazgos tienen origen en las debilidades de viabilización de predios o en la planeación de los programas, proyectos, convenios o contratos, lo cual se relaciona también con las causas asociadas a baja



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ejecución presupuestal, incumplimiento del límite de reservas presupuestales, pérdida de apropiación y otras relacionadas con la gestión financiera, que competen al 23% de los hallazgos.

En esa medida, se recomienda explorar alternativas para la gerencia integral de los proyectos de inversión, para: identificar y caracterizar todas las fases de planeación y ejecución de los proyectos de vivienda, para así mismo segmentar los periodos de financiación y contratación de cada fase, evaluar el uso de vigencias futuras para proyectos y contratos de larga duración, definir la figura de gerente de proyecto como responsable integral del mismo con el apoyo de equipos de gerencia, revisar los sistemas de información de los proyectos de vivienda y fortalecer los análisis de ejecución que se registran en la plataforma de inversión pública PIIP, del DNP, que son fuente de datos para los entes de control.

- Que los responsables de cada proceso socialicen con su equipo de trabajo el plan de mejoramiento y las acciones de mejora formuladas, validen la oportunidad, pertinencia, viabilidad, impacto y riesgos de estas, teniendo en cuenta que algunos hallazgos se generaron de situaciones presentadas hace varios años, y las condiciones de los contratos, proyectos o programas ha cambiado.
- Generar un plan de choque a 31 de diciembre de 2025, encaminado a cerrar los hallazgos que llevan más de cinco (5) años abiertos.
- Tener en cuenta que las acciones de mejora deben ejecutarse conforme a lo planeado, es decir que se debe cumplir con las actividades y entregables tanto en unidad de medida como en cantidad y dentro del plazo establecido.
- Que, en el reporte de cumplimiento de las acciones de mejora preventivas, se documente su implementación y los resultados obtenidos, lo cual no permitirá medir la eficacia de la acción de mejora, así como el impacto generado en la optimización de los procesos
- Fortalecer los procesos de planeación técnica, financiera y jurídica de los programas y proyectos, así como la viabilización de predios y/o proyectos, ya que las deficiencias en esta fase desencadenan inconvenientes en las etapas contractuales, así como en la ejecución física y presupuestal, afectando el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas
- Fortalecer el rol de enlace entre las áreas y la Oficina de Control Interno para el reporte de la gestión del plan de mejoramiento, a fin de mejorar su competencia frente al análisis de la causa raíz de los hallazgos determinados



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

por el ente de control, el seguimiento al desarrollo de las actividades, la identificación oportuna de cambios y/o desviaciones que afecten la implementación de la acción de mejora, así como la verificación objetiva del cumplimiento de esta, antes de reportarlo a la Oficina de Control Interno.

- Remitir a la Oficina de Control Interno el reporte periódico de los avances en las actividades contempladas en la acción de mejora, así como reportar el cumplimiento de la acción de mejora antes del plazo establecido en el plan de mejoramiento. Tanto los avances como el cumplimiento deben estar debidamente soportados y las evidencias cargadas en el Share Point dispuesto por la OCI: [Evidencias PM CGR](#)
- En caso de evidenciar cambios o desviaciones que afecten el cumplimiento de la acción de mejora, o que habiendo realizado el análisis a la pertinencia de las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento se identifique que estas no contribuyen de manera efectiva a solucionar la raíz de los hallazgos, previo al vencimiento del plazo, se debe solicitar a la Oficina de Control Interno, la respectiva modificación y/o prórroga debidamente justificada.
- La Oficina de Control Interno en el marco de su Rol Enfoque hacia la Prevención proporciona asesoramiento y acompañamiento con el objetivo de garantizar que el plan de mejoramiento cumpla con los criterios de calidad establecidos y que las acciones de mejora estén orientadas hacia la eliminación de las causas que dieron origen a los hallazgos previamente identificados, por lo tanto en caso de requerir asesoramiento, se debe enviar la solicitud al correo ControlInternoGestion@minvivienda.gov.co

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los siguientes papeles de trabajo, los cuales reposan en la Oficina de Control Interno:

- Matriz de Excel de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.
- Correos electrónicos de la OCI a las dependencias comunicando las alertas de vencimiento de las acciones de mejora.
- Memorandos enviados por las dependencias con el fin de comunicar el avance, cumplimiento y modificaciones de las acciones de mejora de los hallazgos.



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

- Correos electrónicos y memorandos emitidos desde la OCI a las dependencias, con las observaciones y retroalimentación a los reportes de avance y/o cumplimiento, o a las solicitudes de modificación.
- Carpeta [Evidencias PM CGR](#)

Cordialmente,

JOSE JORGE ROCA MARTINEZ

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró:

Carolina Aguilera López
Asesora OCI

Revisó:

José Jorge Roca Martínez
Jefe Control Interno de Gestión

Aprobó:

José Jorge Roca Martínez
Jefe Control Interno de Gestión